



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

EL AYUNTAMIENTO
SOLEDAD
DE GRACIANO SÁNCHEZ 2015 2018

NOTA.- En los meses de Enero a Marzo del año en curso no se generaron declaraciones de conflicto de interés y declaraciones fiscales, por que los servidores públicos no estaban obligados a publicar la versión pública de las declaraciones antes mencionadas; en virtud que después de ese periodo se implementaron nuevas actualizaciones en los formatos de la plataforma mensual y nacional (CEGAIP) que los obliga a todos los servidores públicos a realizar la versión publica de las declaraciones de conflicto de interés y la fiscal, por lo que deberán de cumplir de acuerdo a los plazos contemplados en los artículos 32, 33 y 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Derivado de lo anterior, se informara en los nuevos formatos de (CEGAIP) de la plataforma nacional la siguiente leyenda: "No se genera información derivado a que los servidores públicos en el periodo comprendido del mes de enero a mayo del presente año no eran sujetos obligados para presentar su declaración de conflicto de interés y la declaración fiscal o constancia de presentación de la declaración fiscal, por que los formatos (art. 84 Fracción XVII LTAIPSLP) de la plataforma de CEGAIP no se encontraban habilitados campos para generar versión publica de las declaraciones de conflicto de interés y la fiscal; de conformidad con lo dispuesto por el numeral de conformidad con lo dispuesto por el numeral 27, 29, 32, 33, 45 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas vigente en el Estado; 6º párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 17 fracción III y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 113 fracción V, 116, 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículo 3 fracción XI, XVII, XXVIII y XXXVII, artículo 23, 24 fracción VI, 82, 84 fracción XVII, 127, 128, 129 fracción IV, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 40 segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, capítulo IX de las Versiones Públicas, Sección Primera de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; adjuntando este documento".

Soledad de Graciano Sánchez

ATENTAMENTE

C.P. HÉCTOR GERARDO VALLADOLID MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.



2018 "Año de Manuel José Othón"